

## **DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

## MAT.: <u>AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL QUE</u> INDICA.

## MONTE PATRIA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

**VISTOS** 

- El D.F.L. № 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012 -2016; y
- Decreto Alcaldicio № 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- Informe Social Nº 916 de fecha 13 de Septiembre 2016, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socioeconómico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDIGIO Nº 11267

DIRECTOR

- 1º.- OTORGUESE, la entrega de 01 Beca Municipal para el Sr. JOCHUA ERNESTO TORRES GOMEZ, Rut Nº con domicilio en calle Los Libertadores Nº 596 de Monte Patria, quien se encuentra cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. Se solicita girar en forma inmediata el dinero una vez emitido el cheque a nombre del hermano del estudiante becado, don Nibaldo González Gómez, Run Nº 13.785.591-7 y depositar en su cuenta Rut del banco Estado, dado que por razones de lejanía geográfica el referido no podrá cobrar el cheque personalmente.
- 2º.- ESTABLEZCASE, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos). Correspondiente a mensualidad especial por pago de arriendo y gastos comunes mes de Octubre 2016.

3º.-IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO E MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL "por orden del alcalde"

KAAC/CUB/mti